

Santiago, 2 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 428

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Gustavo Lizama, con fecha 30 de septiembre de 2019.
 3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 21 de noviembre de 2019, que acepta la postergación.
 4. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 26 de noviembre de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2019, solicitada por **GUSTAVO ADOLFO LIZAMA MONTERO**, Cédula de Identidad N° 20.467.867-7, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raul Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

